

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 9 de octubre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva. Subsecretaría de derechos humanos. Ministerio de justicia y derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
2	84-2019	Ochenta y cuatro -dos mil diecinueve	Carrasco Garrido	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	83-2019	Ochenta y tres-dos mil diecinueve	Marín Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	82-2019	Ochenta y dos-dos mil diecinueve	Donoso García	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	81-2019	Ochenta y uno-dos mil diecinueve	Millacari Sepúlveda	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	55-2019	Cincuenta y cinco-dos mil diecinueve	Kuvacic Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez e Instituto Nacional de derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	80-2019	Ochenta-dos mil diecinueve	Águila Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	79-2019	Setenta y nueve-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas, Norma	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	78-2019	Setenta y ocho-dos mil diecinueve	Álvarez Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
12	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Díaz Mancilla, Emilia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
13	76-2019	Setenta y seis-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero, Eliana	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
14	75-2019	Setenta y cinco-dos mil diecinueve	Antonín Torres	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene catorce líneas escritas

Y la última que lleva el número 75 -2019.



SECRETARIO(A)